



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 8 de octubre de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Skinner-Klée Arenales..... (Guatemala)

Sumario

Declaración de apertura del Presidente

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

Discurso principal del Sr. Kharas, Vicepresidente Interino y Director del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de Brookings Institution

Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración de apertura del Presidente

1. **El Presidente** dice que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, ofrece una visión orientadora, universal e indiscutible en pro del bienestar de las generaciones futuras. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social deben continuar aumentando el apoyo para su implementación.

2. En el período de sesiones en curso, la Comisión velará por la implementación satisfactoria de la Agenda 2030 entablando el diálogo y procurando proporcionar orientación política sobre muchas cuestiones apremiantes relativas al desarrollo sostenible, como el sistema financiero internacional, la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, y el comercio internacional y el desarrollo. Para llevar adelante su tarea, también tendrá en cuenta las prioridades de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y abordará cuestiones relacionadas con la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, como se subraya en la Agenda 2030.

3. A pesar de los importantes progresos realizados, la pobreza sigue estando muy extendida en los países menos adelantados y es un problema acuciante en la mayoría de los países de ingresos medianos. En consecuencia, la comunidad internacional debe prestar asistencia a los países, en particular a los que están en situaciones especiales, para que alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ese contexto, hay que prestar especial atención a los problemas de capacidad productiva e infraestructura de África y los países menos adelantados, donde el potencial de desarrollo está condicionado por las prácticas comerciales desleales.

4. Para que la dirección y la orientación estratégicas en materia de desarrollo sostenible a nivel mundial sean eficaces, es preciso armonizar con la Agenda 2030 los programas respectivos de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, sus órganos subsidiarios, el foro político de alto nivel y otros foros conexos. La Asamblea General recientemente solicitó que continuaran las consultas sobre la armonización con la Agenda 2030 e hizo hincapié en la necesidad de aumentar las sinergias entre los programas de los diversos órganos y foros y de que las Comisiones Principales, junto con los Estados Miembros, siguieran agrupando o eliminando los temas del programa que correspondiese siempre que fuera posible.

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

5. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la labor de la Comisión durante el período de sesiones en curso tiene el propósito claro de hacer realidad el ideal enunciado en la Agenda 2030. Aunque no decae el impulso para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo demuestra el número de países que presentaron el examen nacional voluntario en el foro político de alto nivel, los progresos siguen siendo demasiado lentos y desiguales. Sin embargo, la Comisión puede analizar estrategias para acelerar esos progresos en sus debates acerca de las diversas cuestiones sectoriales y normativas de otro tipo que figuran en su programa.

6. La Agenda 2030 se está implementando en un entorno mundial que está en constante cambio: por una parte, a nivel mundial, está previsto un crecimiento económico de al menos el 3% en los próximos años; por otra, la intensificación de las tensiones comerciales y la prolongada incertidumbre del comercio internacional pueden tener graves consecuencias para las empresas, la confianza de los consumidores, los precios de los activos y el comportamiento de las inversiones, lo que puede generar una profunda desaceleración de la actividad económica. Al mismo tiempo, la multiplicación vertiginosa de las medidas proteccionistas y de represalia podría frustrar los progresos realizados en el sistema de comercio multilateral y el multilateralismo en general.

7. Las vulnerabilidades financieras también han aumentado en muchos países en desarrollo, lo que los ha expuesto a presiones cambiarias, mayor inestabilidad financiera y retiros repentinos de capital. Los países que presentan un crecimiento endeble del producto interno bruto, gran incertidumbre política o importantes déficits fiscales o de cuentas corrientes son más susceptibles a la inestabilidad financiera y están más expuestos al riesgo de contagio de las perturbaciones externas.

8. Dadas las tensiones geopolíticas, hay riesgo de que la actividad económica de varios países se vea gravemente alterada. Entretanto, los peligros derivados del cambio climático siguen cerniéndose sobre varios países, en particular sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, que son vulnerables. Ante esos riesgos cada vez mayores, es más imperioso que nunca que los encargados de formular políticas fomenten la resiliencia invirtiendo en el desarrollo inclusivo y sostenible y estudiando soluciones interrelacionadas, sobre todo para hacer frente a los problemas relacionados de la pobreza, el hambre y los conflictos.

9. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dependerá de la estabilidad y la sostenibilidad financieras, como se destaca en la Agenda de Acción de Addis Abeba. En ese contexto, el Secretario General acaba de poner en marcha su estrategia para financiar la Agenda 2030, en la que se exponen las medidas que deberán adoptar las Naciones Unidas para acelerar la movilización de recursos en pro de la consecución de los Objetivos. La estrategia también está vinculada al cumplimiento de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, proceso en el que será fundamental la participación de los Estados Miembros. La serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social constituirá un foro importante para recibir más orientación de los Estados Miembros a principios de 2019. La Comisión también recibirá información sobre el plan de acción de todo el sistema para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2018-2027)

10. La Comisión analizará en breve el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que contiene un acuerdo cuyo fin es convertir el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo en el Foro de Examen de la Migración Internacional. Por su parte, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está plenamente decidido a respaldar la creación de ese Foro de Examen.

11. La Comisión también tendrá que examinar la revolución tecnológica que está transformando vidas y forjando el futuro. La ambición colectiva de dar cumplimiento a la Agenda 2030 depende, en esencia, de que las nuevas tecnologías de vanguardia estén al servicio del bien común.

12. En el contexto del foro político de alto nivel, que se celebrará bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en julio de 2019, y de la Asamblea General en septiembre de 2019, los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno examinarán los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y examinarán medidas para acelerar la implementación de la Agenda 2030. Las deliberaciones de la Comisión sin duda ayudarán a crear consenso sobre algunas de las cuestiones fundamentales que se abordarán en el próximo ciclo del foro político de alto nivel.

Discurso principal del Sr. Kharas, Vicepresidente Interino y Director del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de Brookings Institution

13. **El Sr. Kharas** (Vicepresidente Interino y Director del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de Brookings Institution), que acompaña sus observaciones

con una presentación de diapositivas digitales, dice que desea exponer sus conclusiones acerca de los progresos realizados en la consecución de 21 de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La selección de esas metas obedece a que son las únicas que están centradas en las personas y están cuantificadas, por lo que son mensurables.

14. El objetivo general del estudio realizado en ese marco fue determinar los ámbitos en los que se estaba avanzando más y aquellos en los que el progreso era más lento, sobre la base de datos desglosados en función de cada meta y país, e ilustrar las deficiencias previstas en el logro de las metas a partir de las trayectorias actuales. Las 21 metas seleccionadas se dividieron en dos categorías: en la primera se incluyeron aquellas en las que están implicadas cuestiones de vida o muerte, es decir, metas relacionadas con peligros para la vida, mientras que la segunda abarca aquellas relativas a la satisfacción de las necesidades básicas, es decir, metas relacionadas con las necesidades insatisfechas.

15. En relación con la primera categoría, en la que están incluidas metas tales como poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años (meta 3.2) y reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (meta 3.4), se determinó que, si se mantienen las trayectorias actuales, fallecerán algo más de 40 millones de personas, de las cuales serán 9 millones.

16. En relación con la segunda categoría, en la que están incluidas metas relativas a la contaminación del aire, la igualdad de género y el saneamiento, el número de personas que se quedarán atrás, según las previsiones y las trayectorias actuales, se ubica entre miles de millones y cientos de millones, en dependencia de la meta de que se trate. El avance hacia el logro de las metas relacionadas con el saneamiento es insuficiente, ya que se calcula que, para 2030, todavía habrá 2.000 millones de personas que carecerán de saneamiento básico. Además, dado que las metas relativas a la contaminación del aire no están definidas en función de la concentración de partículas cuya inspiración se considera inocua en la actualidad, no se está avanzando hacia su consecución. También se observan retrocesos en relación con las metas vinculadas a la obesidad infantil.

17. En el plano nacional, si se mantienen las trayectorias actuales, las personas que quedarán rezagadas estarán concentradas en unos pocos países que, en conjunto, suman la mayor parte de la población mundial, como China, la India y Nigeria. Por lo tanto, si el propósito es mejorar los resultados a nivel mundial, hay que prestar más atención a esos países. Incluso en las grandes economías avanzadas, como los Estados

Unidos de América, no hay muchas perspectivas de que se alcancen algunas metas, como las relacionadas con la obesidad infantil y la igualdad de género.

18. Todos los países han conseguido avances, pero a un ritmo demasiado lento. Si bien los países pobres siguen siendo los más rezagados, los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) también avanzan a un ritmo insuficiente. Dadas las trayectorias actuales, en 2030 aún restará transitar al menos la mitad del trayecto para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible respecto de 16 de las 21 metas examinadas.

19. Aunque todavía hay margen para ser optimistas a la luz de los progresos realizados hasta la fecha, la consecución plena de los Objetivos dependerá de que se acelere el ritmo de la ejecución de forma considerable y sostenida en todos los países, pero, sobre todo, en los países grandes.

20. **El Sr. Rosenthal** (ex Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala), comentarista principal, celebra que el orador principal haya utilizado el marco de la Agenda 2030 para impulsar la mejora de los resultados en materia de desarrollo para todos y dice que la metodología empleada para medir el trayecto que aún queda por recorrer para lograr los Objetivos es un complemento útil del marco de indicadores mundiales aprobado en la resolución [71/313](#) de la Asamblea General.

21. La posible aceleración de las tendencias observadas en el pasado, aunque supeditada a las políticas internacionales y nacionales pertinentes, da motivos para ser optimistas. Sin embargo, hay motivos que generan preocupación en un grupo de países, en su mayoría de África subsahariana, donde han surgido conflictos violentos y es probable que continúen. En esos países, por desgracia, es posible que las tendencias se desaceleren o, incluso, se reviertan.

22. Para concluir, pregunta al orador principal, en primer lugar, cómo se puede dar seguimiento a los progresos en relación con los Objetivos que no son fáciles de cuantificar, como el Objetivo 16, que tiene por objeto promover la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones. En segundo lugar, habida cuenta del escepticismo y la hostilidad que manifiestan algunos Estados Miembros respecto del multilateralismo y dada la considerable erosión del orden internacional en cuyo contexto se aprobó la Agenda 2030, se pregunta qué efectos tendrá el clima político actual en la consecución de los Objetivos.

23. **El Sr. Bolaji** (Nigeria) expresa el deseo de recibir asesoramiento más concreto sobre la manera de acelerar la cooperación y la asistencia para resolver los

problemas diversos y persistentes a los que se enfrentan los países, sobre todo a nivel local.

24. **El Sr. Babajide** (Observador de la Unión Europea) dice que no dejar a nadie atrás ocupa un lugar central en la política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea y que es necesario redoblar los esfuerzos para ampliar el alcance y la cobertura de la recopilación y el análisis de los datos, en particular creando capacidad en los países asociados. La Unión Europea seguirá prestando asistencia al Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI y a la OCDE a ese respecto.

25. Las iniciativas internacionales de cooperación para el desarrollo deben ceñirse a los planes y las prioridades nacionales de los países asociados. Cabe esperar que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes ayuden a lograr ese objetivo. La Unión Europea, por su parte, seguirá haciendo todo lo posible por centrar sus esfuerzos de cooperación para el desarrollo en los asociados más excluidos y mejorar la forma en que supervisa y examina los progresos.

26. **El Sr. Kharas** (Vicepresidente Interino y Director del Programa de Economía y Desarrollo Mundiales de Brookings Institution) dice que el seguimiento de los progresos conseguidos en la consecución de los Objetivos que no son fáciles de cuantificar exigirá obtener datos más específicos y oportunos. Lamentablemente, muchos de los países que generan más inquietud son los que tienen menos desarrollada la capacidad estadística, por lo que disponen de menos datos. En consecuencia, las iniciativas de desarrollo de la capacidad deben centrarse en esas esferas. Dado que las estadísticas publicadas por los Gobiernos suelen ser demasiado antiguas y poco útiles para formular políticas eficaces, los investigadores recurren cada vez más a fuentes alternativas. No obstante, lo ideal sería que esos datos se utilizaran como complemento de los obtenidos a través de encuestas oficiales, sobre todo en el ámbito subnacional.

27. La investigación presentada en su discurso principal solo tenía por objeto dejar constancia de la magnitud y las características de los problemas que se afrontan. El mejor entorno para determinar las medidas concretas que son necesarias para acelerar los progresos en materia de desarrollo es el plano nacional, donde hay una comprensión más cabal de las necesidades nacionales específicas; este proceso ya está en marcha a través de los exámenes nacionales voluntarios. Por otra parte, la implementación depende de la disponibilidad de recursos internacionales y de condiciones mundiales favorables que trascienden a los cambios en las políticas nacionales.

28. No cabe duda de que el mundo ha cambiado desde que se aprobó la Agenda 2030, pero gran parte de ese cambio ha sido positivo. Por ejemplo, se han refutado en gran medida los temores de que la inteligencia artificial generaría un desplazamiento significativo en el mercado laboral, aunque no está descartado que eso suceda en un plazo mediano a largo. Cada vez es más amplio el consenso sobre la importancia fundamental que revisten la diversificación y la resiliencia económicas para conseguir la inclusividad que es indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El crecimiento sostenible ha comenzado a afianzarse, como lo demuestra la inclusión de la sostenibilidad en las estrategias de mediano plazo de muchas empresas. No obstante, es necesario invertir más en los ámbitos de la investigación y el desarrollo, la recopilación de datos y la ejecución en el plano local y nacional a fin de generar la innovación tecnológica de la que dependerá el progreso acelerado.

Debate general

29. **El Sr. Edrees** (Egipto), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es el reto mundial más importante y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Por consiguiente, la implementación satisfactoria de la Agenda 2030 reviste una importancia primordial. La escala y el nivel de la ambición de la Agenda 2030 obligan a reforzar los medios de implementación, crear un entorno mundial propicio para el desarrollo y mantener principios fundamentales como los de no dejar a nadie atrás y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

30. Para que el crecimiento económico sostenible reduzca la pobreza, las políticas macroeconómicas deben centrarse en la creación de empleo y en la inclusión económica y social. Los jóvenes pueden contribuir enormemente al desarrollo y a la cohesión social. A fin de generar oportunidades de empleo sostenible para ellos, es necesario aumentar la capacidad productiva, la industrialización y el desarrollo de la infraestructura, lo que garantizará un crecimiento económico suficiente que sea intensivo en mano de obra. El empoderamiento económico de las mujeres también es un elemento central de las iniciativas que se proponen lograr el desarrollo sostenible.

31. La asistencia oficial para el desarrollo seguirá siendo un medio importante para implementar la Agenda 2030. Al mismo tiempo, es esencial ayudar a los países a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo y promover el comercio internacional, fuente importante para financiar el desarrollo y lograr un crecimiento económico inclusivo y la erradicación de la pobreza. Por

tanto, el Grupo reafirma la importancia de instaurar, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, un sistema de comercio universal y multilateral que esté basado en normas y sea abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo. También considera que la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo en condiciones favorables es fundamental para implementar la Agenda 2030.

32. El Grupo acoge favorablemente la celebración del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Katowice (Polonia) en diciembre de 2018, y subraya la importancia de velar por que todas sus conclusiones se lleven a la práctica y reflejen no solo el delicado equilibrio del Acuerdo de París, en particular en lo que respecta a las cuestiones relacionadas con la adaptación, la mitigación y los medios de aplicación, sino también la urgente necesidad de ampliar las ambiciones a este respecto sobre la base de los últimos datos científicos.

33. Por otra parte, será necesario adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. En ese contexto, el Grupo también acoge con agrado la convocación de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en Sharm el-Sheikh (Egipto) en noviembre de 2018.

34. La cooperación Sur-Sur, que no debe sustituir sino complementar la cooperación Norte-Sur, debe continuar guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación y la independencia nacionales, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. Además, los Estados deben abstenerse de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, ya que esas medidas obstaculizan la financiación del desarrollo e impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

35. A fin de no dejar a nadie atrás, hay que dar respuesta a las diversas necesidades y dificultades que enfrentan los países que están en situaciones específicas. El multilateralismo ofrece a todos los países una importante oportunidad para resolver problemas complejos a través de la acción colectiva. Con ese espíritu, el Grupo desea reafirmar, sobre todo, la importante tradición de la Comisión de aprobar por consenso los proyectos de resolución.

36. **El Sr. Locsin, Jr.** (Filipinas), que habla en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la Asociación sigue decidida a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el principio subyacente de no dejar a nadie atrás. En ese contexto, ha adoptado medidas concretas para aumentar la resiliencia, promover la innovación y desarrollar ciudades regionales inteligentes, además de fomentar la complementariedad entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030. En particular, la nueva Presidencia de la ASEAN ha propuesto crear en Bangkok, en 2019, un Centro de Estudios y Diálogo sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de promover la investigación en esta materia, fomentar las capacidades pertinentes y servir de plataforma para el diálogo sobre políticas entre la ASEAN y sus asociados externos, incluidas las Naciones Unidas.

37. Se han logrado progresos sustanciales gracias a la aplicación del Plan de Acción Estratégico de la ASEAN para la Cooperación en Materia de Alimentos, Agricultura y Silvicultura para el período 2016-2025, que tiene por objeto potenciar la facilitación del comercio y garantizar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, una mejor nutrición y una distribución equitativa; el Plan de Trabajo de la ASEAN sobre Educación (2016-2020), que pretende ofrecer oportunidades de educación inclusiva a todos los ciudadanos de la ASEAN, y el Programa de Desarrollo de la Salud de la ASEAN posterior a 2015, cuyas prioridades son promover los estilos de vida saludables y el acceso a la asistencia sanitaria, mejorar la inocuidad de los alimentos y responder a los peligros y las amenazas emergentes. En relación con este último problema, el Plan de Acción Estratégico Conjunto de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres constituye un paso importante para hacer más coherente la colaboración de las Naciones Unidas con la ASEAN en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres.

38. Otros logros recientes de la ASEAN son el fortalecimiento de la cooperación para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante el desarrollo de la economía circular, el uso de energía renovable, la reducción de los desechos y la conservación de la biodiversidad. La ASEAN está ultimando su plan estratégico sobre el medio ambiente, documento que orientará la cooperación en esa esfera. La Reunión Ministerial Especial de la ASEAN sobre la Acción Climática se celebró el 10 de julio de 2018 con el propósito de dar aplicación plena y efectiva al Acuerdo de París.

39. **La Sra. Zahir** (Maldivas), que habla en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que la labor de la Comisión es crucial para implementar la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA) (Trayectoria de Samoa). La Comisión también constituye una importante plataforma para coordinar la acción colectiva dirigida a abordar las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

40. Ya está en curso el proceso preparatorio del examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019. Todos los Estados deben participar en ese proceso a fin de definir los progresos realizados en el logro del desarrollo sostenible, intercambiar las mejores prácticas y determinar las esferas a las que aún hay que prestar atención dados los crecientes problemas mundiales. Los pequeños Estados insulares en desarrollo han celebrado tres reuniones preparatorias regionales, en Mauricio, Belice y Tonga, y en breve celebrarán su reunión interregional en Samoa con el objetivo de poner en marcha los preparativos sustantivos necesarios para el examen de mitad de período. Los asociados para el desarrollo también deben participar activamente en ese examen y reafirmar su decisión de acelerar la aplicación de la Trayectoria de Samoa y proporcionar recursos al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.

41. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan más apoyo, sobre todo asistencia para crear capacidad, recibir transferencias de tecnología y acceder a la financiación, a fin de alcanzar los objetivos definidos en los marcos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular la Agenda 2030. Las Naciones Unidas pueden asumir una función de mayor liderazgo para promover esa asistencia.

42. Los informes del Secretario General acerca de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular la evaluación de los efectos de la evolución de los mandatos de las dependencias de la Secretaría que se ocupan de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/73/345), describen con claridad las limitaciones que estas encuentran para cumplir con sus obligaciones. De ahí la necesidad de que esas dependencias dispongan de fondos más previsibles y suficientes para cumplir con sus mandatos, que están en constante evolución.

43. El cambio climático sigue siendo el principal reto para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La voluntad política y la determinación de esos Estados de cumplir el propósito del Acuerdo de París han quedado demostradas por los ambiciosos compromisos que han presentado en relación con este. Los Estados reconocen

el valor del diálogo facilitador celebrado en 2018 y, en preparación del 24º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, instan a todos los países a que agilicen las gestiones para acordar el programa de trabajo relativo al Acuerdo de París. Es imperioso avanzar en todos los temas del programa, sobre todo en los elementos interrelacionados, para poner en práctica todos los aspectos del Acuerdo de París. Al mismo tiempo, los medios de aplicación siguen siendo determinantes para lograr un resultado favorable.

44. **El Sr. Carazo Zeledón** (Costa Rica), que habla en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingresos Medianos, dice que los países de ingresos medianos continúan enfrentándose a problemas de desarrollo considerables y específicos. Por ejemplo, preocupa a muchos países que acaban de integrarse en la categoría de países de ingresos medianos o que lo harán en breve que el proceso de graduación basado en el ingreso per cápita no les permita conservar el acceso a la financiación en condiciones favorables de las organizaciones intergubernamentales. Por consiguiente, el Grupo alienta a los bancos multilaterales de desarrollo y a las instituciones financieras internacionales a que incluyan requisitos de acceso multidimensionales en sus políticas financieras.

45. El Grupo subraya la necesidad de aumentar el acceso a los recursos financieros en apoyo de las iniciativas de desarrollo sostenible de los países de ingresos medianos y exhorta a los países que aportan asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a que cumplan los compromisos asumidos con los países en desarrollo y los países menos adelantados. Si bien el Grupo celebra que la cooperación Sur-Sur sea un complemento importante, aunque no un sustituto, de la cooperación Norte-Sur, también alienta la promoción de la cooperación triangular y respalda los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, la eficacia y los efectos de la cooperación para el desarrollo.

46. Las Naciones Unidas deben elaborar una estrategia amplia, a largo plazo y para todo el sistema que facilite la cooperación con los países de ingresos medianos en materia de desarrollo sostenible y del apoyo coordinado que se les presta. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y otras organizaciones pertinentes deben definir de consuno una hoja de ruta para atender a las necesidades de desarrollo sostenible más acuciantes de los países de ingresos medianos, en particular el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos convenidos internacionalmente. Para que las Naciones Unidas

puedan responder adecuadamente a las exigencias de la Agenda 2030, es urgente definir criterios de medición transparentes que no se limiten al ingreso per cápita.

47. El Grupo espera con interés la aplicación de la resolución 72/230 de la Asamblea General, titulada “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos”, en particular la celebración de una reunión de alto nivel de la Asamblea General el 4 de diciembre de 2018 para examinar las deficiencias y las dificultades a que se enfrentan los países de ingresos medianos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

48. **El Sr. Ligoya** (Malawi), que habla en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el mundo se enfrenta a retos abrumadores. Las crisis como el cambio climático, los desastres naturales, las pandemias, la movilidad humana y los desplazamientos sin precedentes agravan aún más los problemas estructurales que aquejan a los 47 países más vulnerables del mundo. Si bien la globalización está arraigada profundamente, como sus beneficios todavía no tienen una distribución equitativa, los países menos adelantados no han podido cosechar todos sus frutos. También hay riesgo de que los beneficios de las tecnologías de vanguardia se distribuyan de manera desigual: las diferencias de acceso a la inteligencia artificial pueden acentuar la brecha digital que ya está alimentando la desigualdad económica y socavando la competitividad.

49. Si los países menos adelantados mantienen el ritmo actual de crecimiento económico, es poco probable que erradiquen la pobreza extrema para 2030. Además, 33 países menos adelantados que, combinados, suman una población total de 82 millones de habitantes necesitan asistencia alimentaria urgente e inversiones a largo plazo para garantizar su seguridad alimentaria y nutricional. El alivio de la deuda también será de vital importancia para los países menos adelantados, al igual que el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, la simplificación de las normas de origen y una mayor proporción de la ayuda para el comercio.

50. Si bien los países menos adelantados han hecho progresos en algunas esferas, como el acceso a la electricidad, las tasas de matriculación escolar y la participación de las mujeres en cargos electivos, los resultados obtenidos hasta la fecha siguen siendo insuficientes para alcanzar a otros países en desarrollo. Por lo tanto, el Grupo acoge complacido el establecimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados y el aumento del 4%, en términos reales, de la ayuda bilateral proveniente de los países que integran el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. No obstante, la proporción de la AOD

sigue representando el 0,09% del ingreso nacional bruto de los donantes y solo seis países alcanzaron el umbral más bajo de las metas definidas en relación con la AOD destinada a los países menos adelantados. Por consiguiente, los asociados para el desarrollo deben cumplir y superar el compromiso de destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la AOD. También es necesario aumentar la calidad de la AOD, en particular en lo atinente a la previsibilidad y la adaptación a las prioridades de los países.

51. A fin de hacer frente a esos problemas y acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados, la Comisión debe volver a examinar, en el período de sesiones en curso, la asistencia a la que tienen acceso esos países y la que necesitan.

52. **El Sr. Webson** (Antigua y Barbuda), que habla en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la labor de la Comisión debe centrarse en garantizar la aplicación satisfactoria de todos los acuerdos internacionales que son de su competencia. El desarrollo sostenible sigue siendo un elemento central de esa labor y es preciso continuar abordando en ese contexto los problemas singulares a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, en especial los graves riesgos derivados del cambio climático; por tanto, la Trayectoria de Samoa sigue siendo el punto de referencia para dar forma a esos debates. La Comisión debe respaldar de manera pragmática y plena la aplicación de la Trayectoria de Samoa, su examen anual en el marco del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y su examen de mitad de período, que tendrá lugar en 2019.

53. El camino hacia el desarrollo sostenible debe basarse en la igualdad entre las naciones y el respeto mutuo para todas, independientemente de la etapa de desarrollo en que se encuentre cada país. Si bien hay pruebas contundentes de que la economía mundial mejoró a pasos agigantados, el crecimiento logrado es desigual, sobre todo en los países de la subregión de la CARICOM, donde las mejoras de la economía siguen siendo insuficientes para resolver el problema del desempleo, en particular entre los jóvenes, y el reto de la sostenibilidad de la deuda.

54. El fenómeno de la suspensión o cierre de cuentas y servicios financieros para reducir riesgos, que ha perturbado las relaciones tradicionales de corresponsalía bancaria, es uno de los principales problemas que enfrenta la región del Caribe. La corresponsalía bancaria es un bien público mundial que debe estar a disposición de todos los países, sean estos grandes o pequeños. La anulación unilateral de esas relaciones puede aislar a los países de la CARICOM del

sistema comercial internacional, debilitar su economía y aumentar la pobreza. Por lo tanto, la Comisión debe encontrar formas creativas para examinar la práctica perjudicial de reducción de riesgos en el marco del tema del programa relativo a las cuestiones de política macroeconómica.

55. Muchos miembros de la CARICOM ya no tienen acceso a la financiación en condiciones favorables porque accedieron a la categoría de países de ingresos medianos, lo que los obliga a tomar deudas considerables para financiar las medidas de resiliencia en su calidad de pequeñas islas vulnerables. La comunidad internacional debe reconsiderar los criterios de medición que se emplean para determinar el acceso a la financiación, en particular adoptando un índice de vulnerabilidad. La CARICOM seguirá solicitando que se revisen los criterios para determinar el acceso de los países de ingresos medianos a la financiación en condiciones favorables, sobre todo debido a su heterogeneidad.

56. La CARICOM aplaude la decisión de la Presidenta de la Asamblea General de aplazar la reunión de alto nivel sobre los países de ingresos medianos, cuya celebración está prevista en el marco del debate de alto nivel del año en curso, y respalda sin reservas la necesidad de celebrar en los próximos meses una reunión de alto nivel en la que participen funcionarios de mayor categoría, a la que podría contribuir la Comisión.

57. Los Estados Miembros deben asignar recursos adicionales a las dependencias que se ocupan de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Ese aumento de la financiación les permitirá aplicar efectivamente sus mandatos adicionales, conforme a la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030.

58. **El Sr. Hilale** (Marruecos), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la Comisión debe continuar centrándose en proporcionar orientación coordinada e integrada sobre las políticas micro y macroeconómicas relativas a la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, el comercio internacional y el desarrollo, la Agenda 2030 y sus metas conexas.

59. La aplicación satisfactoria y armonizada de la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba dependerá en gran medida de que se fortalezcan las capacidades institucionales y humanas en diversos niveles. El

desarrollo sostenible es una oportunidad y una responsabilidad colectivas que puede lograrse aprovechando la cooperación multilateral, cumpliendo los compromisos internacionales, sobre todo ampliando la cooperación para frenar las corrientes financieras ilícitas, y prestando asistencia sobre los medios de implementación a los países en desarrollo. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental aplicar plenamente la Agenda de Acción de Addis Abeba en todos los ámbitos de actuación. En ese sentido, es indispensable subsanar los problemas de ejecución de la Agenda de Addis Abeba movilizando todo tipo de recursos de todas las fuentes posibles. Para ello es necesario revitalizar la alianza y la solidaridad mundiales, así como mejorar la colaboración entre múltiples partes interesadas.

60. Es lamentable que las tendencias reaccionarias sigan disminuyendo la AOD en todo el mundo, dada la apremiante necesidad de contar con financiación adecuada y previsible para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar que nadie se quede atrás. Los países africanos necesitan asistencia técnica y financiación para fortalecer su capacidad nacional y contribuir al crecimiento de su economía. Por consiguiente, los países que aportan AOD deben cumplir los compromisos que han asumido y la comunidad internacional debe estudiar la manera de lograr un equilibrio lógico entre la sostenibilidad de la deuda y la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. Puesto que el comercio internacional es uno de los principales medios de implementación de la Agenda 2030, debe seguir siendo una prioridad. El Grupo de África manifiesta su firme apoyo al sistema de comercio multilateral basado en normas, transparente, no discriminatorio, abierto e inclusivo, y su profunda preocupación por que no se haya ultimado el Programa de Doha para el Desarrollo.

62. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, es un requisito ineludible para que la implementación de la Agenda 2030 sea satisfactoria. La reforma del sistema de desarrollo debe incorporar programas y prioridades regionales para el desarrollo que procuren asegurar, colectivamente, un futuro de prosperidad y con oportunidades sostenibles, sin dejar a nadie atrás. En este sentido, es importante que las actividades operacionales para el desarrollo tengan en cuenta la necesidad de que los países africanos creen, promuevan y fortalezcan su capacidad para fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo en el plano nacional. Al mismo tiempo, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones debe seguir siendo la prioridad

máxima y el objetivo general de la reforma. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir respaldando la Agenda 2063 y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y las entidades de las Naciones Unidas deben incorporar la totalidad de ambos instrumentos en sus actividades operacionales para el desarrollo. Asimismo, es preciso aportar financiación predecible para mejorar la coordinación entre el sistema para el desarrollo y las iniciativas de asistencia humanitaria y consolidación de la paz.

63. El Grupo pide que la comunidad internacional dé una respuesta eficaz y progresiva a los peligros que representa el cambio climático para la agricultura y la seguridad alimentaria. En ese contexto, es importante intensificar los debates sobre la lucha contra la desertificación, la rehabilitación de las tierras y los suelos degradados y la realimentación de los ríos que están perdiendo caudal, especialmente en el continente africano, que se ve afectado de manera desproporcionada por esos fenómenos.

64. **La Sra. Bird** (Australia), que también habla en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que las tres delegaciones a las que representa son reconocidas en la Comisión por exigir métodos de trabajo eficaces y eficientes que favorecen el logro de resultados consensuados, el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, la colegialidad y la conclusión de los períodos de sesiones dentro de los plazos establecidos. Estas delegaciones se enorgullecen de ese reconocimiento y se han comprometido a ayudar al Presidente y a los facilitadores a lograr esos resultados en el período de sesiones en curso.

65. Por otra parte, estas delegaciones agradecerán recibir una alerta temprana acerca de las resoluciones que puedan tener consecuencias presupuestarias e instan a todos los Estados a que den tiempo suficiente para consultar, examinar y debatir los proyectos de resolución asegurándose de que se presenten dentro de los plazos establecidos. Con ese método de trabajo se aprovechará al máximo la oportunidad de llegar a un consenso sobre las cuestiones importantes que tiene ante sí la Comisión. Como se acordó en la resolución [72/313](#) de la Asamblea General, la Comisión debe tratar de reducir al mínimo la superposición de los temas de su programa y seguir estudiando la posibilidad de examinar más temas del programa cada dos o tres años, agrupar algunos temas y eliminar otros. Asimismo, la Comisión debe tratar de no entrar en polémicas sobre los recientes acuerdos concertados por dirigentes ni añadir elementos superfluos a los procedimientos.

66. La Comisión debe promover una mayor igualdad de género, no solo en el contenido de sus resoluciones, sino también en sus métodos de trabajo. La promoción

de la igualdad de género es fiel a principios porque las mujeres y las niñas merecen recibir el mismo trato y obtener los mismos resultados que los hombres y los niños, y porque el estigma y la discriminación por cuestiones de orientación sexual e identidad de género debilitan las iniciativas en pro del desarrollo. La igualdad de género también es pragmática: quizá sea la forma más eficaz de luchar contra la pobreza y la desigualdad. Para lograr la igualdad de género en todo el mundo, las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo.

67. Hacer realidad el ideal que se describe en la Agenda 2030 depende de algunos fundamentos esenciales. En primer lugar, la comunidad internacional debe reafirmar su compromiso de no dejar a nadie atrás, lo que comprende seguir buscando de manera proactiva oportunidades para detectar y derribar los obstáculos que dificultan el desarrollo de los pueblos indígenas, la juventud y los grupos minoritarios, así como aumentar su participación en el sistema de las Naciones Unidas. En segundo lugar, es necesario tener muy presentes las necesidades singulares de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en situaciones especiales. Este año reviste particular importancia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, habida cuenta de que se avecina el examen de mitad de período de la Trayectoria de Samoa, de modo que los retos y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo deben ocupar un lugar destacado en las consideraciones de la Comisión.

68. El cambio climático es el principal reto en el plano mundial y solo puede combatirse actuando de forma concertada y con un propósito compartido. Por consiguiente, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda reafirman su compromiso con el Acuerdo de París.

69. Reconociendo que la cooperación para el desarrollo inclusiva de la discapacidad es fundamental para que la ayuda sea eficaz, las delegaciones de esos países están decididas a velar por que los logros de la Comisión beneficien a los aproximadamente 1.000 millones de personas con discapacidad de todo el mundo. Además, de acuerdo con el principio “nada sobre nosotros sin nosotros”, apoyan que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan tengan un papel activo y central en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en la lucha contra las causas de la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

70. Por último, si bien reconocen la necesidad de reformar las prácticas financieras mundiales y movilizar alianzas en toda la comunidad internacional y en todos los niveles, comparten la decisión de poner en marcha un programa de comercio progresivo que promueva la

liberalización fructífera del comercio y garantice que todas las sociedades se beneficien de este ampliamente.

71. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay), que habla en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, dice que esos países enfrentan enormes desafíos geográficos que limitan su competitividad internacional y el progreso socioeconómico general, porque tienen altos costos de comercio y de transporte, y deben hacer frente a otros desafíos relacionados con una infraestructura inadecuada, ineficiencias en los cruces fronterizos y cuellos de botella generados por los procedimientos de aduana. Dado que la diversificación y la competitividad de sus exportaciones siguen siendo limitadas y su capacidad productiva es insuficiente, los países en desarrollo sin litoral son muy vulnerables a las perturbaciones externas.

72. El comercio internacional es reconocido como un motor para el crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza y constituye un medio importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, el Grupo manifiesta gran preocupación de que la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional siga siendo insignificante, ya que, en 2017, representó menos del 1% del comercio mundial de mercancías. Esta situación se traduce en bases reducidas de producción y exportación, lo que lleva a un crecimiento económico limitado y una pobreza persistente.

73. La tecnología de la información y las comunicaciones es cada vez más importante para la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, los países en desarrollo sin litoral siguen teniendo que pagar costos excesivos por la conexión de banda ancha, lo que dificulta que se aprovechen las oportunidades de comercio electrónico, los sistemas de transporte inteligentes y las tecnologías emergentes para el desarrollo sostenible.

74. Los países en desarrollo sin litoral siguen aplicando políticas que apuntan a mejorar la movilización de recursos internos, como el fortalecimiento de la recaudación de ingresos y los mecanismos de rendición de cuentas al respecto. Sin embargo, sus esfuerzos se ven socavados por los desequilibrios comerciales, los precios volátiles de los productos básicos y el sector privado subdesarrollado, entre otros factores. Será fundamental resolver estos problemas.

75. Los países en desarrollo sin litoral se ven afectados de manera desproporcionada por el cambio climático y sus efectos adversos, como la degradación de la tierra, la desertificación, la deforestación, las inundaciones y las sequías, debido a sus vulnerabilidades estructurales

y a su limitada capacidad productiva. Dado que la mayoría de esos países dependen en gran medida de unos pocos productos agrícolas o minerales primarios, es necesario prestar más apoyo a sus iniciativas de adaptación y mitigación, por ejemplo, a través de los mecanismos de financiación existentes, como el Fondo de Adaptación, el Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.

76. Los preparativos sustantivos para el examen de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 tendrán lugar durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. Habrá que encontrar soluciones innovadoras y sostenibles para acelerar la implementación del Programa de Acción de Viena y la Agenda 2030 en los países en desarrollo sin litoral.

77. **El Sr. Jaime Calderón** (El Salvador), que habla en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas son la base para alcanzar retos regionales y mundiales, y representan la confirmación de la promesa de no dejar a nadie atrás. Sin embargo, será necesario movilizar recursos financieros y no financieros adecuados. Ante esta realidad, las resoluciones que se negociarán en la Comisión deben proporcionar orientación política y abordar el desarrollo sostenible desde la perspectiva de los retos que enfrentan los países en desarrollo. El objetivo común debe ser brindar valor agregado a la implementación general y el seguimiento de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba a fin de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

78. La CELAC observa con preocupación que el acceso a la financiación en condiciones favorables que ofrecen las instituciones financieras internacionales se reduce a medida que crecen los ingresos per cápita, por lo que los países dejan de tener acceso a una financiación de otras fuentes lo suficientemente asequible para atender a sus necesidades. La CELAC sigue empeñada en promover criterios que utilicen indicadores multidimensionales para medir con precisión las realidades complejas y diversas del desarrollo en la región, y alienta a los accionistas de los bancos multilaterales de desarrollo y a los donantes a que elaboren políticas de graduación que tengan carácter secuencial, progresivo y gradual.

79. La CELAC apoya la cooperación Sur-Sur como complemento y no sustituto de la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular, y reconoce que la implementación satisfactoria de la Agenda 2030 dependerá de que se dé cabida a los derechos de la

juventud, las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los migrantes, los refugiados y otros grupos. Asimismo, la equidad y la igualdad de género y el adelanto de la mujer son indispensables para alcanzar el disfrute de las libertades fundamentales y los derechos humanos, la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

80. La cooperación internacional debe tener en cuenta las diferentes etapas del desarrollo, prioridades, circunstancias y capacidades de los países en desarrollo, en particular que todo Estado tiene y ejerce libremente la plena soberanía permanente sobre toda su riqueza, sus recursos naturales y sus actividades económicas. La mejor manera de lograr el objetivo internacional global de erradicar la pobreza de manera irreversible es creando un entorno internacional propicio que respalde los esfuerzos nacionales. En ese contexto, la CELAC rechaza la aplicación unilateral de medidas económicas, financieras o comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

81. Por último, en el ámbito del cambio climático, la CELAC reconoce la importancia de fortalecer la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y de acordar satisfactoriamente el programa de trabajo del Acuerdo de París.

82. **El Sr. Vale de Almeida** (Observador de la Unión Europea), que habla también en nombre de Albania, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que, cuando la comunidad internacional se puso de acuerdo para aprobar la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París, adoptó la agenda de desarrollo sostenible más ambiciosa de la historia. Esa agenda debe guiar las políticas y las medidas de todos los países, cualquiera que sea la fase de desarrollo en que se encuentren, y también guiar la labor de la Comisión.

83. La Unión Europea considera muy importante que la Comisión realice todo su potencial y lamenta que hasta la fecha no se hayan hecho mayores progresos en las deliberaciones sobre su revitalización. Si bien las medidas ya tomadas para mejorar la labor de la Comisión son bienvenidas, queda mucho por hacer para mejorar su eficacia. En particular, la Unión Europea continuará insistiendo en la necesidad de respetar los plazos fijados por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Por otra parte, la Unión Europea apoyará medidas que destinen

más tiempo a las deliberaciones sobre la preparación y la negociación de resoluciones. Si la presentación fuera de plazo de un proyecto de resolución no permite disponer de tiempo suficiente para celebrar consultas a fin de llegar a un consenso sobre una resolución coherente, ese proyecto de resolución deberá trasladarse al siguiente período de sesiones.

84. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan una oportunidad extraordinaria para dar prioridad a iniciativas favorables para el planeta y su población. En junio de 2017, como parte de su respuesta a la Agenda 2030, la Unión Europea aprobó una perspectiva común en materia de política de desarrollo que también tiene en cuenta la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París: el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo. Al mismo tiempo, la Unión Europea está trabajando para garantizar que tanto las políticas existentes como las nuevas estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

85. Dado que el cambio climático es uno de los problemas mundiales más acuciantes, es necesario reafirmar los compromisos conjuntos con la aplicación plena del Acuerdo de París y hacer hincapié en proteger el medio ambiente para evitar que siga degradándose.

86. Para lograr el ideal colectivo de un futuro sostenible, hay que tener presente que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Es esencial fomentar el estado de derecho para conseguir el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.